III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 17 de abril de 2025, por la que se realiza la primera actualización del Plan estratégico de subvenciones de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda para el período 2024-2026, publicada en el DOGV número 10094, de 24.04.2025.

Advertido error en el apartado SUBPROGRAMA 313C00, FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA,
Donde dice: «Línea de subvención y denominación: S0067 Oficinas Mentoras».
Debe decir: «Línea de subvención y denominación: S0216 Oficinas Mentora».

Asimismo, en el mismo apartado,
Donde dice: «B. Línea de subvención: S0067 OFICINAS MENTORA»
Debe decir: «B. Línea de subvención: S0216 OFICINAS MENTORA».

València, 2 de mayo de 2025

Susana Camarero Benítez
Vicepresidenta y consellera de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda